



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 MAR 2022

RES. H. N° 0083/22

Expte. N° 4826/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno José Luis Choque, L.U.N° 792.287, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Dirección de la *Escuela N° 4025 "Dr. Miguel Ortiz"* (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología- Dir. Gral de Educación Primaria), quien designa a la Prof. Miriam Flores a cargo de la tarea de supervisión del cumplimiento de horas en el marco de la Institución mencionada;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión, asimismo incorpora la participación de la Med. Eudora Ignés como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

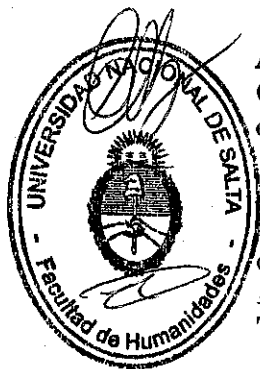
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANADE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por el alumno José Luis Choque, L.U.N° 792.287, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Miriam Flores a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la *Escuela N° 4025 "Dr. Miguel Ortiz"* (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología- Dir. Gral de Educación Primaria).-





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES


Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

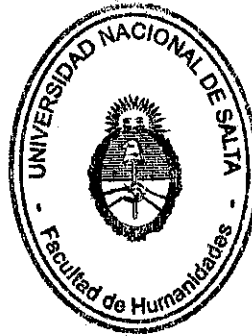
RES. H. N° 0083/22


ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Med. Eudora Igenes como Tutora quien acompañará al alumno de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$3000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Med. Eudora Igenes según dispone la norma y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a José Luis Choque, Prof. Miriam Flores, *Escuela N° 4025 "Dr. Miguel Ortiz"*; Med. Eudora Igenes, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

  
Dra. LICIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa